

SEÑOR:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR.

Correo electrónico: j01prmzambrano@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR.

DEMANDANTE: CAROLINA SOTO IBARRA.

DEMANDANDO: ELKIN VILLADIEGO CONTRERAS.

RADICACION: 13894-4089-001-2021-0004-00.

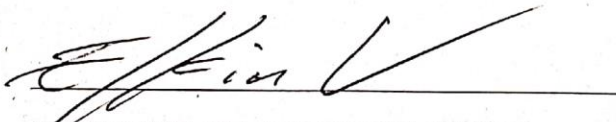
ELKIN DAVID VILLADIEGO CONTRERAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de demandado en el proceso de la referencia, acudo a su despacho para manifestarle y a su vez solicitar lo siguiente:

SOLICITUD

1. Estando dentro del término legal para realizar la respectiva contestación le solicito a su despacho se decrete **NULIDAD** de todo lo actuado toda vez que la presente demanda no reúne los requisitos contemplados en el artículo 82, 83, 84, 88 y 90 del código general del proceso, y a su vez se ordene el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas mediante auto de fecha 20 de enero del 2021 y notificado mediante estado No. 04 fe fecha 21 de abril del 2021.

De usted,

Atentamente,



ELKIN DAVID VILLADIEGO CONTRERAS.

C.C No. 1.129.528.068 expedida en barranquilla.

Correo Electrónico: Elkin.villadiego@correo.policia.gov.co